

NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA

0001

DEL CANTÓN QUITO

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA:

**INTEGRALCLEAN SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA
COMPANIA LIMITADA**

Que otorga: SR. DARWIN JOSE CARDENAS PALLO

(GERENTE)

Cuantía: INDETERMINADA

-----di 3 copias D.S.-----

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES veinticuatro (24) de OCTUBRE del año dos mil ocho, ante mí Notario Público Vigésimo Segundo de este Cantón, doctor Fabián Eduardo Pazmiño, comparece el señor DARWIN JOSÉ CARDENAS PALLO, casado, en calidad de Gerente y como tal representante legal de la Compañía INTEGRALCLEAN SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA COMPANIA LIMITADA, conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante.- El compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la REFORMA DE ESTATUTOS de



la Compañía INTEGRALCLEAN SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA COMPANIA LIMITADA, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor DARWIN JOSE CARDENAS PALLO, en calidad de Gerente de la Compañía, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía INTEGRALCLEAN SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA COMPANIA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el diez de julio del dos mil ocho, ante el doctor Carlos Martínez Paredes, Notario Público del cantón Rumiñahui, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y dos de julio del dos mil ocho, bajo el número dos mil cuatrocientos treinta y dos, tomo ciento treinta y nueve; b) La Junta General Extraordinaria de Socios, reunida con el carácter de universal el veinte de octubre del dos mil ocho, resolvió por unanimidad, reformar los estatutos, en lo atinente al Artículo Tercero: reformar todo el objeto social de la Compañía INTEGRALCLEAN SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA COMPANIA LIMITADA.- **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS**

SOCIALES.- El compareciente en la calidad invocada, y en cumplimiento de lo acordado por la Junta General Extraordinaria de Socios, reunida el veinte de octubre del dos mil ocho, la misma que se incorpora a este instrumento como documento habilitante, expresa que se reforma el artículo tercero de los estatutos sociales reformando y sustituyendo al texto anterior con lo siguiente:

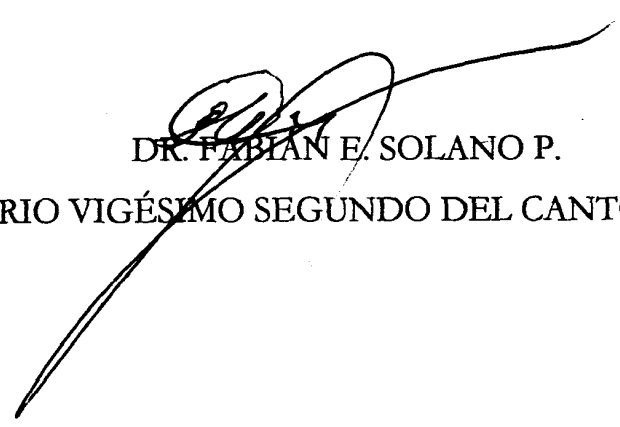
ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- a).- La compañía se dedicará exclusivamente a la realización de actividades complementarias de limpieza, determinados por la Ley, que fueron aprobados por dicha junta.-

CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- Además declaro bajo juramento, que mi representada a la fecha de la presente escritura no ha sido

contratista con ninguna dependencia pública o privada para el emprendimiento de otras actividades que no sean las exclusivas de servicios complementarios. Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo y rigor, para la plena validez de esta clase de instrumentos públicos.- 0002
Hasta aquí la minuta firmada por la doctora Myrian Núñez López, profesional del derecho con matrícula número nueve mil ciento nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente la presente al compareciente por mi el Notario, éste se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

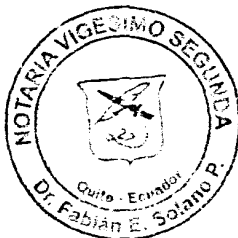


SR. DARWIN JOSE CARDENAS PALLO
INTEGRALCLEAN SOLUCIONES INTEGRALES
DE LIMPIEZA COMPANIA LIMITADA



DR. FABIAN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



Quito, 22 de julio del 2008.

Señor.

DARWIN JOSÉ CARDENAS PALLO.

Presente.

De mi consideración.

Me es grato comunicarle que en sesión de la Junta General, de Socios de la Compañía "**INTEGRALCLEAN SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA CIA. LTDA.**" del 22 de julio del 2008, decidió nombrarle por mayoría de votos a Usted, **GERENTE**, de la misma, por un periodo de cuatro años. Como tal le corresponde la representación Legal de la Compañía y sus funciones están determinadas en el artículo trece de los Estatutos Sociales.

La Compañía "**INTEGRALCLEAN SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA CIA. LTDA.**" se constituyo mediante escritura pública celebrada ante el Notario del cantón Rumiñahui, el 10 de julio del 2008, instrumento que se encuentra legalmente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 22 de julio del 2008, bajo el número 2432; tomo 139; en la dependencia ya mencionada.

Deseándole el mejor de los éxitos en sus gestiones, ruego a Usted, aceptar al pie de la presente su aceptación al cargo para el que ha sido elegido

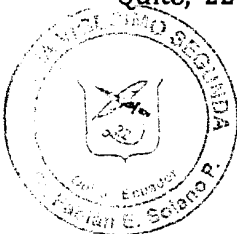
Atentamente.

Dr. ORLANDO HIDALGO MENA.

Secretario Ad-hoc

ACEPTACION: Dándome por notificado con la designación que se me ha hecho, me es grato aceptar el cargo de **GERENTE**, de la "**INTEGRALCLEAN SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA CIA. LTDA.**" y prometo desempeñarme fiel y legalmente.

Quito, 22 de julio del 2008.



Sr. **DARWIN JOSÉ CARDENAS PALLO**

CC. No. 1712442944

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **8190** del Registro de Nombramiento Tomo No. **139**
Quito, a **23 JUL 2008**




REGISTRO MERCANTIL

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO SUPLENTE

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.-

Quito, a 24 OCT. 2008


Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



0003



ACTA "JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS" DE LA COMPAÑÍA INTEGRALCLEAN SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA CIA. LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Provincia de Pichincha, en las calles Ana de Ayala E12-65 y De los Guayabos, como domicilio principal de la "COMPAÑÍA INTEGRALCLEAN SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA CIA. LTDA." a los 20 días del mes de octubre del año dos mil ocho, siendo las 10H30, previa convocatoria, realizada por el Gerente, y quien **Presidente**, señor **SEGUNDO VICENTE GUAMIALAMA POZO**, y como **Secretario** al señor **DARWIN JOSÉ CARDENAS PALLO**, de acuerdo a lo que dispone el Art. Once el título tercero de los estatutos de nuestra compañía en la presente reunión convocada por el Gerente, se reúnen el 100% de los socios para tratar el único punto del día:

1.- "Reformar los Estatutos de la Sociedad".

PRIMER PUNTO.- En el primer punto del orden del día, todas las personas que comparecen como son: **DARWIN JOSÉ CARDENAS PALLO**, ecuatoriano, casado, mayor de edad, de ocupación comerciante, portador de la cedula de ciudadanía No. 1712442944; en calidad de gerente: **SEGUNDO VICENTE GUAMIALAMA POZO**, ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, de ocupación conductor profesional, portador de la cedula de ciudadanía No. 0400299392, en calidad de presidente y **CRISTIAN JAVIER GUAMIALAMA PAZMIÑO**, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, de ocupación estudiante, portador de la cédula de ciudadanía No. 1720487964, en calidad de socios. Domiciliados en esta ciudad, convienen en forma libre y voluntaria en actuar en la **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-** expresa que se reforma el artículo Tercero de los Estatutos Sociales reformando y sustituyendo al texto anterior con lo siguiente: **ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedicará exclusivamente a la realización de actividades complementarias de limpieza, determinados por la Ley; De esta manera, una

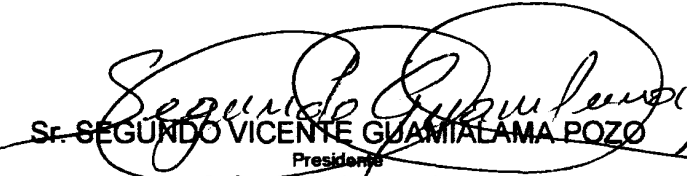
vez perfeccionada legalmente la presente escritura, la compañía se registrará por las Estatutos Sociales reformados, que fueron aprobados por dicha junta.

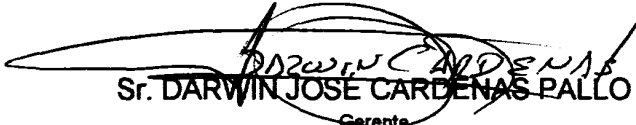
Siendo las 11H20 se hace un receso de 10 minutos para la redacción de la presente acta y suscripción de la misma.

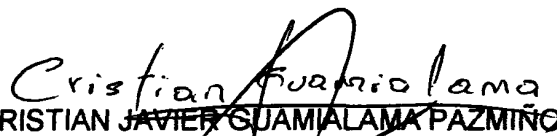
0004

Luego de lo cual se levanta la sesión.

Para constancia firman los socios.


Sr. SEGUNDO VICENTE GUAMIALAMA POZO
Presidente
C.C. No. 0400299392


Sr. DARWIN JOSÉ CARDENAS PALLO
Gerente
CC. No. 1712442944


Sr. CRISTIAN JAVIER GUAMIALAMA PAZMIÑO
CC. No. 1720487964



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA 1712442944

CARDENAS PALLO DARWIN JOSE
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

20 OCTUBRE 1973

011-630-08726 M

PICHINCHA/ QUITO
BONAEZ SUR 1973

[Signature]

PARA OBTENER LA C

EQUATORIANA*****

CASO: ANELI JOLIMA GUANALIMA PAZMI

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JOSE DIEGO CARDENAS

FANNY ALECIA PALLO

13/07/2006

REN 1973922

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

152-0007 NÚMERO

1712442944 CÉDULA

CARDENAS PALLO DARWIN JOSE

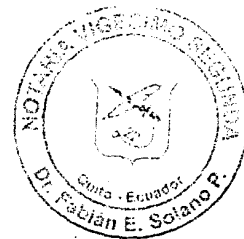
PICHINCHA - QUITO
LA VIOLETA - CAMBÓN

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Fabian E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista. - 4 OCT. 2008

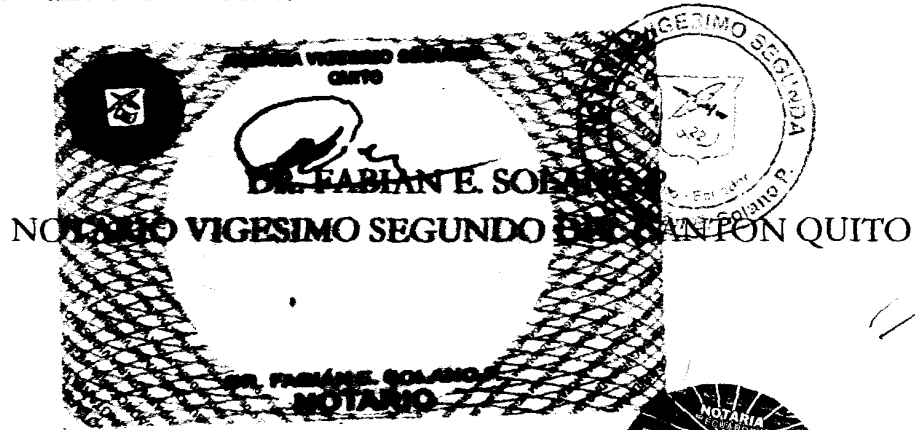
Quito, a

[Signature]
Dr. Fabian E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



[Handwritten signature]

gó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de reforma de estatutos de la Compañía INTEGRALCLEAN SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA COMPAÑÍA LIMITADA, que otorga Darwin José Cárdenas Pallo, Gerente de la misma, firmada y sellada en Quito, a veinticuatro de octubre del año dos mil ocho.-



0005

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

RAZÓN.- Al margen de la matriz de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía INTEGRALCLEAN SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA COMPAÑIA LIMITADA, que otorga Darwin José Cárdenas Pallo (Gerente de la misma), en fecha 24 de octubre del 2.008, ante mi Dr. Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, tomé nota de la aprobación de la misma, según resolución número 08.Q.IJ.004726 de fecha 11 de noviembre del año 2.008, emitido por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a catorce de 0006 noviembre del año dos mil ocho.-

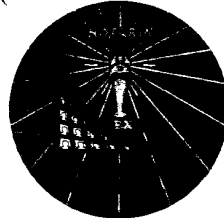


-ZON: EN ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA INTERGRALCLEAN SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA CIA. LTDA. CELEBRADA ANTE MI EL DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL OCHO DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION NUMERO 08.Q.IJ.004726 DEL ONCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO DE LA SUPERTINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.- Sangolquí a 20 de Noviembre del 2008

0007



**DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI**






REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE Y SEIS** de la **SRA. DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS ENCARGADA** de 11 de noviembre del 2.008, bajo el número **4262** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2432 del Registro Mercantil de veinte y dos de julio del año dos mil ocho **0008** a fs 2288, Tomo 139.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “ **INTEGRALCLEAN SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA CIA. LTDA.** ”, otorgada el 24 de octubre del 2.008, ante el Notario **VIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FABIÁN SOLANO PAZMIÑO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2605**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **49070**.- Quito, a veintiuno de noviembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO, SUPLENTE.-



HG/lg.-